

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, viernes 28 de enero de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 244

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TÓRRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA  
San Cristóbal, Primero (01) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno.  
211° y 162°

**CARTEL**  
A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la Solicitud No. 1427-21 en la cual la ciudadana **MARIA TERESA HERNANDEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-5.666.098, de este domicilio y hábil debidamente representada por el abogado **JOSE ORLANDO GUERRERO RINCON**, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 310.034, solicita por ante este Tribunal la **RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO** signada con el No. 333, de fecha 01 de Febrero de 1960, levantada ante la Prefectura del Municipio la Concordia, Distrito San Cristóbal del Estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene un error material, en cuanto a que el funcionario incurrió en un error involuntario, concretamente, al identificar el nombre de la progenitora de la solicitante, transcribieron: **MARIA YSOLINA HERNANDEZ**, siendo lo correcto **MARIA ISOLINA HERNANDEZ GALVIS**. En tal virtud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Décimo (10mo) Día De Despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en el Diario "VEA" el presente Cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público, de acuerdo a la Resolución No. 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura.

**ABG. MASSIEL ZAMBRANO PLATA**  
JUEZ PROVISORIO  
**ABG. NIDELYS PEREZ SANCHEZ**  
SECRETARIA TEMPORAL

MZPYJ.-  
Solicitud. No. 1427-21  
Carretera 10, esquina calle 6, C. C. Europa, Local Único, Sector Centro, San Cristóbal - Estado Táchira.  
Telf. 0278/3413987horas de despacho del Tribunal  
8:30 AM. A 2:00 PM

# Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA

VEA

VEA

VEA

VEA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas 23 de Julio de 2021  
210° y 161°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000355  
EDICTO

**SE HACE SABER:**  
A los herederos conocidos y desconocidos del de cujus **AGOSTINO PIZZIMENTI MORO**, quien en vida fue titular de la cédula de identidad V-6.177.257, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m. de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo ello con motivo del juicio que por Acción Merodeclarativa sigue la ciudadana **RUTH MARIA GONZALEZ** contra los herederos conocidos y desconocidos del de cujus **AGOSTINO PIZZIMENTI MORO**, en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2021-000355. El mismo deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" Y "DIARIO VEA", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ,  
**LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO**

